INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Lugar y fecha. Armenia (Quindío), 01 de octubre de 2026

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	198-DISANEJC/CENACARMENIA-2026
CDP	No. 8426 de fecha 06 de Mayo de 2026
CRP	No. 40526 de fecha 28 de julio de 2026
RECURSO	SSF – 16
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES (BAMUR, BITER Y BICIS), BAACA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S. E.S.P.** NIT 816.004.244-9 Representado legalmente por el señor JUAN DIEGO DIAZ ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.084.806
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 28 de 2026
FECHA DE INICIO	Agosto 04 de 2026
ESM RADICADOR	ESM –BAS08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total de la presente aceptación de oferta es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000.00)**
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan: Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: ➢ Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley. ➢ Planilla de pago de aportes parafiscales ➢ Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. ➢ Copias de las guías o planillas de admisión

	En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. **NOTA 2 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá".** NOTA 3 . Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-085; Numero Contrato xxxxx, correoelectrónico del supervisor del contrato Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma que el gobierno dispone para ello.
CONTRATOS MODIFICATORIOS (ADICIONALES	OMITIDO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	OMITIDO
NÚMERO APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
PLAZO ADICIÓN PRÓRROGA	OMITIDO
VALOR ADICIÓN	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor total de la presente aceptación de oferta es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000.00)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será a través de la señora TASD. DIANA CAROLINA ESTRADA SIERRA – Analista de Costos SAP ESM BAS08 y/o quien haga sus veces debidamente nombrado y notificado mediante la resolución No. 00005184 del 24 de junio de 2026, el cual tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e

	información que soportan la labor del CONTRATISTA. De acuerdo a lo estipulado en el Articulo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta.

II. APROBACIÓN PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de Cumplimiento expedida por **SEGUROS MUNDIAL** Mediante póliza No. **NB-100458189 No. 73034101** aprobada con fecha agosto 04 de 2026, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$ 1.000.000,00	DESDE EL 23 DE JULIO DE 2026 - HASTA EL 25 DE JUNIO 2027.
Calidad del servicio	$ 1.000.000,00	DESDE EL 23 DE JULIO DE 2026 - HASTA EL 25 DE ABRIL 2027.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. PAGOS

Pagos efectuados

OMITIDO

Pagos a efectuar

Pago a Efectuar Según Informe No. 01

A la fecha se cancelará lo siguiente

FACTURA	VALOR	OBJETO
319920	$ 398.995,00	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES (BAMUR, BITER Y BICIS), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO
319921	$ 65.016,00	
319922	$ 794.308,00	
TOTAL	***$ 1.258.319,00***	***ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL-REC:16***

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

TOTAL A PAGAR	***$ 1.258.319,00***

V. BALANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES	VALORES
Valor Total Contrato Inicial	$ 10.000.000,00	
Pago a Efectuar según Informe No. 01		$ 1.258.319,00
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR		$ 8.741.681,00
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución	% Pte. por Ejecución
12,58%	87,42%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

A la fecha la entidad **EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S. E.S.P.** NIT. 816.004.244-9 Representado legalmente por el señor JUAN DIEGO DIAZ ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.084.806, para el **ESM BAS08**, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No. 198-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES (BAMUR, BITER Y BICIS), BAACA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO. Concepto por el cual presentó facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, así:

FACTURA	VALOR	OBJETO
319920	$ 398.995,00	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES (BAMUR, BITER Y BICIS), ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO
319921	$ 65.016,00	
319922	$ 794.308,00	
TOTAL	***$ 1.258.319,00***	***ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL- REC:16***

TOTAL A PAGAR	***$ 1.258.319,00***

TASD. DIANA CAROLINA ESTRADA SIERRA
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Nombrado Y Notificado Mediante la resolución No. 00005184 del 24 de junio de 2026
Analista de Costos SAP ESM BAS08 – ARMENIA

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA